



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 099-2025-DIGA-UNSCH

Ayacucho, 11 de febrero de 2025

VISTO:

El **INFORME N° 114-2025-UNSCH-DIGA** de fecha 10 de febrero del 2025, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita conformación del comité de selección para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diversos procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año fiscal 2025, aprobado con la Resolución Rectoral N° 062-2025-UNSCH-R, el 27/01/2025;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 758-2024-UNSCH-R de 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondientes al año fiscal 2025 del Pliego 516. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral N° 027-2025-UNSCH-R, de 13 de enero de 2025, el Rector Dr. Antonio JERI CHÁVEZ, delega al Director de la Dirección General de Administración, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad y las otras atribuciones del Titular del Pliego, teniendo en consideración las excepciones que dispone la normatividad señalada según corresponda, para el año fiscal 2025;

De conformidad a lo establecido en el numeral 44.5, del artículo 44° del Reglamento de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y modificado con el Decreto Legislativo N° 1444, resulta necesario designar el Comité Especial que se encargará de preparar, conducir y realizar hasta su culminación el proceso de selección para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA";

El Director General de Administración, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DESIGNAR**, el Comité de Selección encargado de preparar, conducir y realizar hasta su culminación el procedimiento de selección para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA", de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección General de Administración
Dirección Av. Arequipa N° 175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MIEMBROS TITULARES						
N°	Tipo Doc.	N° Doc.	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Dependencia	Correo Electrónico
1	DNI	42135672	Zamora Huamán, Mauricio	Presidente	Unidad Ejecutora de Inversiones	mauricio.zamora12@unsch.edu.pe
2	DNI	46359650	Méndez Gutiérrez, Roger	Miembro 1	Unidad Formuladora	Roger.mendez@unsch.edu.pe
3	DNI	40628926	Huamanrimachi Molina, Alejandro	Miembro 2	Unidad de Abastecimiento	alin_hm@hotmail.com

MIEMBROS SUPLENTE						
N°	Tipo Doc.	N° Doc.	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Dependencia	Correo Electrónico
1	DNI	28206888	Soto Magino, Roberto Gustavo	Presidente	Unidad Ejecutora de Inversiones	roberto.soto@unsch.edu.pe
2	DNI	28262322	Rojas Palacios Benito	Miembro 1	Unidad Ejecutora de Inversiones	benito.rojas@unsch.edu.pe
3	DNI	44750772	Muñoz Pérez, Fior Yeral	Miembro 2	Unidad de Abastecimiento	Yeral.mpf@gmail.com

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR, que el referido Comité, oriente su accionar conforme a las facultades dispuestas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N°1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N°344-2018-EF y demás normas relacionadas; bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Adm. Juan de Dios Canchari Quispe
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN
RECTORADO;
OCI; OTI;
Abastecimiento;
Miembros del comité (06)
Archivo
JDCQ/vapa

REG: 2500990

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er. piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho